

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. EN CONTRA DE JOSE NICOLAS CATAÑO SANCHEZ, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, DONDE SE INDICÓ QUE SE CONDENABA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO:.....\$ 1.800.000.00

OTROS GASTOS.....\$ 0

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$ 1.800.000.00

Armenia, Quindío, Abril 19 de 2022.



EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2021-00244

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinte (20) de abril de dos mil veintidós
(2022).-

Verificada la liquidación de costas elaborada por el secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION. -

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL

21 DE ABRIL DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **140f2646551b0393c1f690ca9a912d48fc78f4659a2cbde22cc87fee5e380231**

Documento generado en 20/04/2022 09:51:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>